

# RENTA AGRARIA

## AÑO 2011

Segunda Estimación. Enero 2012

### ÍNDICE

1. Evolución de la Renta Agraria en el año 2011.
2. Evolución de las principales macromagnitudes agrarias.
  - 2.1. Producción de la Rama de la Actividad Agraria a precios de básicos.
  - 2.2. Subvenciones.
  - 2.3. Consumos Intermedios.

#### ANEJOS

- Anejo 1.- Evolución Macromagnitudes Agrarias 2010-2011  
Anejo 2.- Evolución de la Renta Agraria (serie 1990-2011)  
Anejo 3.- Evolución de Subvenciones 2010-2011

#### NOTA METODOLÓGICA

##### Resumen:

- + La Renta Agraria 2011 (2ª estimación) refleja un descenso del 4,5% en términos corrientes.
- + El valor de la Renta Agraria en términos constantes por UTA (Indicador A) desciende un 1,5%.
- + El valor de la Producción Vegetal disminuyó un 1,8% y el de la Producción Animal aumentó un 11,8%, ambos valores expresados a precios básicos.
- + Los Consumos Intermedios han experimentado un aumento en valor del 12,1%, debido fundamentalmente al ascenso del 21,0% en fertilizantes, 18,0% en energía y lubricantes y 16,5% en piensos.
- + El valor de las Subvenciones Totales aumenta el 0,7 %.
- + Las variaciones en porcentaje de los principales indicadores son las siguientes:

+ Renta Agraria en términos corrientes	-4,5
+ Trabajo Agrario (UTA)	-4,5
+ Renta Agraria en términos corrientes por UTA	0,02
+ Deflactor del Producto Interior Bruto	1,5
+ Renta Agraria en términos constantes	-5,9
+ Renta Agraria en términos constantes por UTA	-1,5



Enero 2012

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA  
MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

Publicación elaborada por la  
Secretaría General Técnica  
Subdirección General de Estadística



**MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE**  
**SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA**

N.I.P.O.: 280-12-030-5

Se permite la utilización, copia o reproducción de los datos de este Boletín siempre que se cite expresamente su procedencia.

## 1. EVOLUCIÓN DE LA RENTA AGRARIA EN EL AÑO 2011

La **Renta Agraria en términos corrientes** ha experimentado en 2011 un descenso del 4,5% respecto al año anterior.

Considerando para el mismo periodo un descenso del 4,5% en el volumen de trabajo de la agricultura expresado en UTAs (Unidades de Trabajo Año), de acuerdo con los datos proporcionados por la "Encuesta de la Mano de Obra en la Agricultura" suministrados por el Instituto Nacional de Estadística (INE), se obtiene un incremento de la **Renta Agraria en términos corrientes por UTA** del 0,02%.

Finalmente, para un deflactor del PIB del 1,5%, **el valor del Indicador A** (valor de la Renta Agraria en términos constantes por UTA) registra una caída del 1,47%. El mismo indicador en la UE-27 aumentó un 6,7% en la primera estimación. A fecha del presente informe no se dispone todavía de datos de la segunda estimación UE-27.

Los resultados y comentarios que ahora se presentan corresponden a la segunda estimación de los principales indicadores de la Renta Agraria del año 2011. Dicha estimación se realiza, de acuerdo con la reglamentación comunitaria, a finales de enero. Los datos a nivel europeo son difundidos por EUROSTAT en el mes de abril.

## 2. EVOLUCION DE LAS PRINCIPALES MACROMAGNITUDES AGRARIAS

La condición de valorar la Producción de la Rama de la Actividad Agraria a precios básicos, de acuerdo con la metodología armonizada obligatoria según reglamento comunitario, hace necesaria la separación de las *Subvenciones a los Productos* de las *Otras Subvenciones* de explotación. Por tanto, las Subvenciones a los Productos se agregan a cada uno de ellos con el fin de obtener la *Producción a precios básicos*, el resto de las subvenciones se contabilizan en Otras Subvenciones.

Tras valorar la Producción de la Rama Agraria a los precios percibidos por los agricultores se añaden las subvenciones a los productos y se detraen los impuestos aplicados a los mismos, obteniendo el valor de la Producción a precios básicos. Posteriormente, y tras deducir los consumos intermedios, se obtiene el Valor Añadido Bruto (VAB) que representa el resultado económico final de la actividad productiva.

Finalmente, se detraen las amortizaciones y otros impuestos a la producción y se añaden las "otras subvenciones a la producción", obteniendo la Renta Agraria (RA) o Renta de los Factores. Dicha Renta cuantifica el montante de las remuneraciones percibidas por los factores originarios de la producción, aplicados a la actividad agraria en el año de referencia.

## **2.1. Producción de la rama de actividad agraria a precios básicos.**

A continuación se resumen los aspectos más destacados derivados de la información mostrada en las páginas siguientes:

La Rama de Actividad Agraria a precios básicos ha experimentado un aumento del 3,0% en valor. La producción vegetal ha disminuido un 1,8% en valor, mientras que la producción animal registró un aumento del 11,8%

### **Producción Vegetal:**

Cantidades. Destaca el aumento en plantas industriales 17,4%, cereales 11,1% y frutas 3,3%. Por otra parte descienden las plantas forrajeras (-3,2%), vino (-1,4%) y aceite (-0,6%)

Precios básicos. Destacan los incrementos experimentados por las plantas forrajeras 19,5%; vino y mosto 18,2%; cereales 5,8% y plantas industriales 3,1%. Comportamiento opuesto han tenido las hortalizas (-18,0%), patata (-17,0%) y aceite de oliva (-5,0%).

### **Producción Animal:**

Incrementa en valor un 11,8% debido principalmente a un comportamiento positivo de los precios, que experimentan un aumento del 8,7%.

Cantidades. Se ha producido un ascenso global del 2,9%, motivado, fundamentalmente por incrementos registrados en aves 3,7%; porcino 3,4%; ovino-caprino 2,9%; vacuno 2,3% y leche 1,4%.

Precios básicos. Destaca el aumento de las aves 19,0%; ovino caprino 11,9%; porcino 7,1%; vacuno 6,6%; huevos 5,7% y leche 4,8%.

## **2.2. Subvenciones.**

En el cómputo global se observa un aumento del 0,7%, situándose el total en 6.631,9 millones de euros, que incluyen 657,3 millones de euros de "subvenciones a los productos" y 5.974,6 millones de euros en "otras subvenciones", capítulo que incluye el Pago Único con un importe de 4.308,0 millones de euros.

### 2.3. Consumos intermedios.

El importe estimado de consumos intermedios en 2011 asciende a 20.023,1 millones de euros, cifra que representa un incremento del 12,1 % respecto a 2010.

La evolución en cantidades y precios ha sido contrapuesta, se estima que los medios de producción han experimentado descenso en cantidad del 1,9% y un incremento en precios del 14,4 %.

Los principales componentes que experimentan incrementos de volumen consumido han sido los gastos veterinarios 2,9%, semillas y plantones 2,5% y piensos 0,9%. En lado de los descensos destacan los Servicios de Intermediación Financiera (-6,9%) y mantenimiento y reparación de maquinaria (-1,9%) y fertilizantes (-0,2%).

Con respecto a los precios, se produce un aumento generalizado en todos los consumos intermedios, destacando: fertilizantes 21,3%; energía y lubricantes 18,1%; piensos 15,4%; otros bienes y servicios 7,4%; semillas y plantones 6,1%; servicios agrícolas 4,3% y servicios de intermediación financiera 1,3%.

#### Notas:

- Los datos y comentarios expuestos corresponden a la **segunda estimación** de las macromagnitudes agrarias del año 2011. Dicha estimación es requerida por EUROSTAT, de acuerdo con el reglamento vigente, con fecha 30 de enero. EUROSTAT elabora una publicación anual denominada "Renta Agraria, año t" que difunde en marzo/abril del año t+1. En septiembre del año t+1 se calcula una tercera estimación del año t-1, como consecuencia de la consolidación del dato del año t-2, "recalculando", por tanto, las estimaciones del año t, que no obliga el reglamento a difundir.

- Los datos de la **Mano de Obra en la Agricultura** se obtienen a partir de la Encuesta de Estructuras de Explotaciones Agrarias, rectificadas con los datos de la Encuesta de Población Activa (que considera la actividad laboral como la evolución del número de activos y horas trabajadas) para los años en que no se ejecuta la primera.

- **Deflactor del PIB:** es el cociente entre el PIB a precios corrientes y el PIB a precios constantes. Resulta ser el índice más apropiado para medir la evolución de los precios de los bienes (*incluidos los de capital*) y servicios finales *producidos* (en el IPC figuran los "consumidos") en *una economía* (en el IPC también figuran los importados) durante un período de tiempo. La cesta de los bienes y servicios es variable en el deflactor y fija en el IPC mientras no se cambia de base. Su valor se obtiene a partir de la información de la Contabilidad Nacional.

Ambas operaciones estadísticas son responsabilidad del Instituto Nacional de Estadística (INE).

# Anejo 1.-

## EVOLUCION MACROMAGNITUDES AGRARIAS 2011 (2ª estimación enero)

	Var % 2011/2010			Estructura %
	Cantidad	Precio	Valor	
<b>A.- PRODUCCION RAMA AGRARIA</b>	<b>2,7</b>	<b>0,3</b>	<b>3,0</b>	<b>100,0</b>
<b>PRODUCCION VEGETAL</b>	<b>2,8</b>	<b>-4,5</b>	<b>-1,8</b>	<b>59,1</b>
1 Cereales	11,1	5,8	17,6	10,5
2 Plantas Industriales (1)	17,4	3,1	21,0	2,7
3 Plantas Forrajeras	-3,2	19,5	15,6	6,1
4 Hortalizas (2)	-0,1	-18,0	-18,1	16,2
5 Patata	3,1	-17,0	-14,4	1,2
6 Frutas (3)	3,3	-4,6	-1,5	15,6
7 Vino y mosto	-1,4	18,2	16,6	2,3
8 Aceite de oliva	-0,6	-5,0	-5,6	4,2
9 Otros	0,0	9,4	9,4	0,3
<b>PRODUCCION ANIMAL</b>	<b>2,9</b>	<b>8,7</b>	<b>11,8</b>	<b>37,0</b>
Carne y Ganado	3,6	9,7	13,7	27,6
1 Bovino	2,3	6,6	9,1	5,8
2 Porcino	3,4	7,1	10,8	12,9
3 Equino	55,6	9,8	70,9	0,3
4 Ovino y Caprino	2,9	11,9	15,1	2,4
5 Aves	3,7	19,0	23,4	5,7
6 Otros (4)	6,8	8,1	15,5	0,6
Productos Animales	1,0	5,6	6,6	9,4
1 Leche	1,4	4,8	6,3	6,4
2 Huevos	0,0	5,7	5,7	2,4
3 Otros	0,0	14,9	14,9	0,6
<b>PRODUCCION DE SERVICIOS</b>	<b>-1,0</b>	<b>4,3</b>	<b>3,3</b>	<b>1,0</b>
<b>OTRAS PRODUCCIONES (5)</b>	<b>0,2</b>	<b>2,6</b>	<b>2,8</b>	<b>2,9</b>
<b>B.- CONSUMOS INTERMEDIOS</b>	<b>-1,9</b>	<b>14,4</b>	<b>12,1</b>	<b>48,6</b>
1 Semillas y Plantones	2,5	6,1	8,7	1,9
2 Energía y Lubricantes	-0,1	18,1	18,0	4,4
3 Fertilizantes y Enmiendas	-0,2	21,3	21,0	4,2
4 Productos Fitosanitarios	-0,7	-0,4	-1,1	1,7
5 Gastos Veterinarios	2,9	0,0	2,9	1,5
6 Piensos	0,9	15,4	16,5	24,8
7 Mantenimiento de material	-1,9	2,5	0,5	3,5
8 Mantenimiento de edificios	1,5	2,2	3,7	1,2
9 Servicios Agrarios	-1,0	4,3	3,3	1,0
10 Servicios Intermediación Financiera	-6,9	1,3	-5,7	0,9
11 Otros Bienes y Servicios	-2,9	7,4	4,3	3,5
<b>C=(A-B) VALOR ANADIDO BRUTO</b>	<b>4,9</b>	<b>-8,8</b>	<b>-4,3</b>	<b>51,4</b>
D.- AMORTIZACIONES (6)	0,0	1,3	1,3	11,9
E.- OTRAS SUBVENCIONES (7)			0,3	14,5
F.- OTROS IMPUESTOS (8)			8,4	0,7
<b>G = (C-D+E-F) RENTA AGRARIA (9)</b>			<b>-4,5</b>	<b>53,3</b>

(1) Incluye: Remolacha, Tabaco, Algodón, Girasol y otras. También se incluyen las Leguminosas Grano

(2) Incluye: Flores y plantas de vivero

(3) Incluye: Frutas frescas, Cítricos, Frutas tropicales, Uvas y Aceitunas

(4) Incluye: Conejos, fundamentalmente

(5) Otras Producciones: valor de las Actividades Secundarias NO Agrarias No Separables de la Agricultura (transformación leche, caza, ...)

(6) Amortizaciones: de maquinaria, edificios y plantaciones

(7) Otras Subvenciones, incluye: pago único, medidas agroambientales, indemnización zonas desfavorecidas, etc.,

(8) Otros impuestos, incluye: IBI e impuesto sobre maquinaria

Se ha elaborado con los datos siguientes:

- Avance de Superficies y Producciones Cultivos 2011 (Estimación con datos a nov. 2011)
- Sacrificio de ganado 2011 (Estimación con datos ene.-oct. 2011)
- Precios Percibidos por Agricultores 2011 (2ª Estimación: precios disponibles hasta oct. 2011)
- Precios Pagados por los Agricultores 2011(2ª Estimación: precios disponibles hasta oct. 2011)
- Subvenciones 2011 (Estimación: nov. 2011)

	Var. % 2011/2010
Renta Agraria a prec corrientes	-4,5
PIB (deflactor)	1,5
UTA (trabajo agrario)	-4,5
Renta Agraria (prec corri)/UTA	0,0
Renta Agraria Real (prec const)	-5,9
Indicador A	-1,5

## Anejo 2.- Evolución de la Renta Agraria (serie 1990-2011)

### RENTA AGRARIA 1990-2011

AÑOS	A	B	Renta Agraria por Uta a precios corrientes		D	Renta Agraria por Uta a precios constantes	
	Renta Agraria (Millones de Euros Corrientes)	Miles de Utas (1)	C=A/B*1000 Euros corrientes	Indice 1990=100	Deflactor PIB 1990=100	E=C/D*100 Euros constantes	Indice 1990=100
1990	13.765,7	1.286,6	10.699,0	100,0	100,0	10.699,0	100,0
1991	13.717,1	1.209,3	11.343,3	106,0	106,9	10.607,3	99,1
1992	12.374,3	1.176,0	10.522,2	98,3	114,1	9.220,7	86,2
1993	14.640,3	1.126,7	12.994,3	121,5	119,3	10.892,9	101,8
1994	16.772,1	1.114,2	15.053,0	140,7	123,9	12.147,3	113,5
1995	17.342,0	1.102,0	15.737,4	147,1	130,0	12.102,6	113,1
1996	20.176,3	1.105,0	18.259,8	170,7	134,6	13.564,7	126,8
1997	21.059,1	1.117,3	18.848,8	176,2	137,7	13.684,9	127,9
1998	21.484,0	1.160,4	18.514,1	173,0	141,0	13.126,5	122,7
1999	19.833,8	1.112,7	17.824,3	166,6	144,9	12.305,2	115,0
2000	21.207,6	1.101,5	19.254,2	180,0	149,9	12.842,9	120,0
2001	23.775,5	1.098,7	21.638,9	202,3	156,2	13.851,8	129,5
2002	23.374,4	1.069,3	21.859,2	204,3	163,1	13.403,2	125,3
2003	26.323,9	1.022,7	25.740,5	240,6	169,8	15.159,3	141,7
2004	25.422,8	1.032,2	24.630,8	230,2	176,3	13.974,7	130,6
2005	23.074,0	1.017,2	22.683,1	212,0	183,8	12.339,1	115,3
2006	22.863,5	1.013,3	22.563,7	210,9	191,1	11.808,9	110,4
2007	26.163,8	998,2	26.210,1	245,0	196,9	13.310,1	124,4
2.008	23.031,6	945,7	24.353,9	227,6	202,6	12.020,8	112,4
2.008	23.031,6	945,7	24.353,9	227,6	202,6	12.020,8	112,4
2.009	21.101,0	922,0	22.885,5	213,9	203,8	11.228,6	104,9
2010 (A)	22.955,2	924,2	24.838,7	232,2	204,6	12.137,8	113,4
2011 (E)	21.931,6	882,8	24.844,3	232,2	207,7	11.958,8	111,8

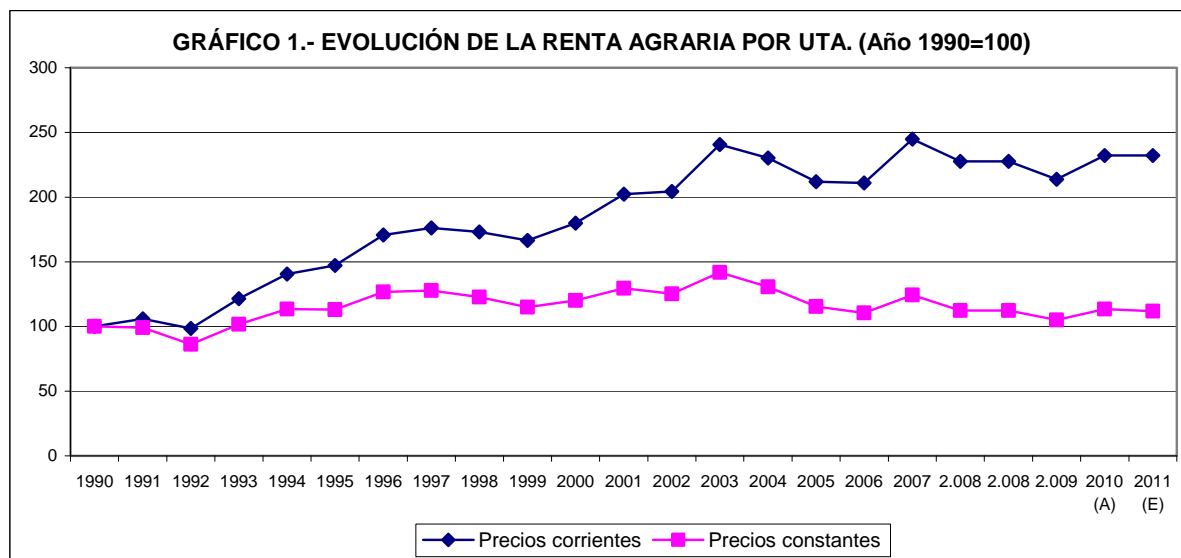
<b>Var % 2011/20</b>	<b>-4,5%</b>	<b>-4,5%</b>	<b>0,0%</b>	<b>1,52%</b>	<b>-1,5%</b>
----------------------	--------------	--------------	-------------	--------------	--------------

Renta generada en la actividad "Agricultura, Ganadería y Caza". Metodología CE (SEC 95)

(1) Unidades de Trabajo Año (UTA): representa el trabajo realizado por una persona a tiempo completo en un año.

FUENTES: MARM (Subdirección General de Estadística).

INE: "Encuesta de Población Activa", "Encuesta de Estructuras de las Explotaciones Agrarias" y Deflactor del PIB.



### Anejo 3.- SUBVENCIONES

Millones de euros en términos corrientes	2010 (A)	2011 (E)	2011/2010 Var %	2011 Estruct.(%)
<b>A LOS PRODUCTOS VEGETALES</b>	<b>361,3</b>	<b>365,2</b>	<b>1,1</b>	<b>5,5</b>
1 Cereales	45,4	46,9	3,5	0,7
2 Plantas Industriales	92,9	97,0	4,3	1,5
6 Frutas	223,0	221,3	-0,8	3,3
<b>A LOS PRODUCTOS ANIMALES</b>	<b>264,2</b>	<b>292,1</b>	<b>10,6</b>	<b>4,4</b>
Carne y Ganado	<b>264,0</b>	<b>271,2</b>	2,7	4,1
1 Bovino	264,0	271,2	2,7	4,1
Productos animales	<b>0,2</b>	<b>20,9</b>	11.778,8	0,3
1 Leche	0,1	15,9	15.949,1	0,2
3 Otros productos animales	0,1	5,0	6.396,9	0,1
<b>SUBV. A LOS PRODUCTOS</b>	<b>625,5</b>	<b>657,3</b>	<b>5,1</b>	<b>9,9</b>
<b>OTRAS SUBVENCIONES</b>	<b>5.959,3</b>	<b>5.974,6</b>	<b>0,3</b>	<b>90,1</b>
Otras Subvenciones de explotación	1.680,3	1.666,6	-0,8	25,1
"Pago Único"	4.279,0	4.308,0	0,7	65,0
<b>TOTAL SUBVENCIONES</b>	<b>6.584,8</b>	<b>6.631,9</b>	<b>0,72</b>	<b>100,0</b>
<b>RENTA AGRARIA</b>	22.955,2	21.931,6		
<b>% Subvencs/RENTA AGRARIA</b>	28,7	30,2		

## Nota metodológica

### 1.- Marco institucional:

El marco específico lo constituye el **Reglamento 138/2004** del Parlamento Europeo y del Consejo de 5 de diciembre de 2003 sobre Cuentas Económicas de la Agricultura de la Comunidad, dentro del marco general del Reglamento 2223/96 del Consejo de 25 de junio de 1996 que define el Sistema Integrado Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales (SEC-95); ambos de aplicación directa en España.

La **Renta Agraria** ("Renta de los Factores" o "Valor Añadido Neto a Coste de los Factores"): Representa el valor generado por la actividad de la producción agraria. Mide la remuneración de los factores de producción (tierra, capital y trabajo).

### 2.- Principales agregados de la renta:

La **Producción de la Rama de la Actividad Agraria** designa el conjunto de bienes y servicios producidos durante un año valorados a "**precios básicos**"; es decir, agregando al valor de la "*Producción a Precios del Productor*" las "*Subvenciones al Producto*" y *destrayendo los "Impuestos al Producto"* en cada uno de sus componentes. Comprende: la producción vegetal y animal, servicios agrarios y actividades secundarias no agrarias no separables de la actividad agraria.

La **Producción Vegetal** recoge el valor, a precios básicos, de los productos vegetales (cereales, cultivos industriales, hortalizas, frutas, ...) obtenidos en el desarrollo de la actividad agraria de las explotaciones y cooperativas. Además del valor de la uva/aceituna producidas y comercializadas en dichas unidades, incluye el valor del *vino/aceite* elaborados y comercializados por los mismos obtenidos de sus propias materias primas.

La **Producción Animal** recoge el valor, a precios básicos, de los productos derivados del ganado (carne, leche, huevos, ...). Se incluyen, además de los obtenidos a partir de las especies domésticas clásicas: vacuno, ovino, caprino, porcino, aves y conejos; los derivados del ganado de lidia y la cría de caballos de raza.

Tanto los productos vegetales como animales valorados, se corresponden con los criterios armonizados de las *clasificaciones internacionales de actividades económicas*.

Los **Servicios Agrarios** incluyen, a precios de mercado, los *principales servicios* realizados por *terceros* (unidades diferentes de las explotaciones agrarias) y que *intervienen directamente en el proceso de producción* agrario: recolección de productos, tratamientos fitosanitarios, etc. Se trata de actividades muy frecuentes que habitualmente desarrollaba el agricultor.

Las **Actividades Secundarias no Agrarias no Separables de la Actividad Agraria** son actividades muy vinculadas al proceso de producción en la explotación, ya que suponen, bien una *prolongación de la actividad agraria* en sus productos (transformación de leche en queso y/o mantequilla en la explotación), o una *utilización de los mismos medios de producción* (equipos, instalaciones, tierra (caza), mano de obra,...); por tanto, su valoración no puede realizarse de forma separada de la actividad agraria. Existe la posibilidad de *ampliar la lista de actividades*: calibrado y acondicionado de productos agrarios, agroturismo, servicios de conservación del paisaje y del suelo, etc.; pero siempre que dichas *actividades posean importancia para un elevado número de explotaciones agrarias*, se disponga de *información fehaciente y no hayan sido contabilizadas* en otras ramas de actividad.

Los **Consumos Intermedios** representan el valor, a precios de mercado, de los medios de producción *consumidos o transformados en su totalidad* en el proceso de producción. Incluyen los gastos de los *medios de producción corrientes*: semillas/plantas de vivero, energía, fertilizantes, fitosanitarios, alimentos para el ganado, gastos veterinarios, mantenimiento de material y edificios, y otros servicios.

El **Valor Añadido Bruto a precios básicos** es el resultado económico final de la actividad productiva, y se obtiene por diferencia entre el valor de la "Producción de la Rama de la Actividad Agraria" y los "Consumos Intermedios".

Las **Amortizaciones** o consumo de capital fijo expresan el valor a precios de mercado de los medios de producción consumidos *con una vida útil superior a un año* utilizados en el proceso productivo; en caso contrario se registran como consumos intermedios. Se consideran como amortizables las plantaciones, el ganado para vida, la maquinaria y equipos agrícolas, y las construcciones relacionadas con la actividad agraria.

Las **Subvenciones** son pagos corrientes efectuados por la Administración a los productores con el fin de influir en sus niveles de producción, precios o remuneración de los medios de producción. A efectos del cálculo de la Renta Agraria, se subdividen en dos grupos: Subvenciones a los productos y Otras subvenciones a la producción.

Las **Subvenciones a los productos** las recibe el agricultor en función de la "cantidad producida de un determinado producto vegetal o animal" en su parte acoplada.

Las **Otras subvenciones a la producción** las recibe el agricultor por el hecho de "participar" en el proceso. Destacan por su valor las siguientes: "Pago Único". "Medidas Agroambientales" y ayudas a la producción agraria en zonas desfavorecidas, etc.

Los **Impuestos** son pagos obligatorios recaudados por la Administración Pública, que pueden gravar la producción y las importaciones de bienes y servicios; la utilización de la mano de obra, la propiedad o el uso de la tierra; y los edificios u otros activos utilizados. A efectos del cálculo de la Renta Agraria dichos impuestos se subdividen en dos grupos: Impuestos a los productos y Otros impuestos a la producción. Los **Impuestos sobre los productos** son aquellos a pagar por unidad producida o distribuida de un determinado bien o servicio. Los otros impuestos sobre la producción comprenden todos los impuestos que soportan las empresas como resultado de su participación en la producción, independientemente de la cantidad o valor del bien o servicio producido o vendido.